



"Año del Estado de Derecho y de la
Gobernabilidad Democrática"

Consejo Nacional de Inteligencia

Lima, 25 de Febrero de 2004

Doctor

Marcial Rubio Correa

Presidente del Tribunal de Ética del

Consejo de la Prensa Peruana

Presente.-

Ref. : Programa periodístico "La Ventana Indiscreta" transmitido
el domingo 22 de febrero de 2004

De mi consideración:

Me dirijo a usted acompañando copia de la carta remitida por este mismo medio a la Señora Cecilia Del Pilar Valenzuela Valencia, Directora – Conductora del Programa "La Ventana Indiscreta", mediante la cual se solicita la rectificación del reportaje propalado el domingo 22 de febrero.

Es lamentable que una institución que forma parte del Sistema de Defensa Nacional, se encuentre sometida a un constante escrutinio público por un programa de televisión que no duda en recurrir a falsos cargos y sobretodo exponiendo innecesariamente a las personas que trabajan en ella; y que cuando se le solicite la rectificación, no la realice, como ha sucedido con nuestra Secretaria General, quien le solicitó la rectificación respecto a los comentarios mal intencionados propalados sobre su trayectoria profesional en el programa emitido el domingo 08 de febrero del presente año, y que a la fecha no ha cumplido con rectificación alguna.

Compartimos con los medios de prensa que la gestión pública debe ser transparente y sujeta a fiscalización, pero recíprocamente demandamos veracidad y rigor en los programas de investigación.

Invocamos a los miembros del Consejo para que adopten los acuerdos que permitan evitar que programas como el antes indicado, pongan en tela de juicio la eficacia del periodismo de investigación, afecten el honor, la buena reputación, la intimidad personal, la imagen del personal que labora en nuestra entidad, la reserva de sus convicciones políticas y su libertad de pensamiento.

Agradeciendo su preferente atención.

Atentamente,


.....
DANIEL MORA ZEVALLOS
Presidente del Consejo Nacional
de Inteligencia



**Gobierno
del Perú**

Trabajo de peruanos



Consejo Nacional de Inteligencia

COMISIÓN NACIONAL DE RADIODIFUSIÓN
RECIBIDO
25 FEB. 2004
CARGO
RECEPCION

CARTA NOTARIAL

Carta N°: 7381-2004
25 FEB. 2004
RAFAEL TOLEDO SEGURA
Notario de Lima

Lima, 25 de Febrero de 2004

Señora
Cecilia Del Pilar Valenzuela Valencia
Directora – Conductora del Programa
"La Ventana Indiscreta"
Av. San Felipe N° 968 – Jesús María
Presente.-

NOTARIA RAFAEL TOLEDO
JAVIER PRADO ESTE 1838
2º PISO - SAN BORJA - LIMA 41
TELF.: 4757030 - 4764281 FAX: 4761235

Ref. : Programa transmitido el domingo 22 de febrero de 2004

De mi consideración:

Me dirijo a usted al amparo del derecho que me corresponde según lo dispuesto en el artículo 2º de la Constitución Política del Estado y en la Ley N° 26775, y en mi condición de Presidente del Consejo Nacional de Inteligencia, para solicitarle la rectificación del reportaje propalado en su programa periodístico "La Ventana Indiscreta" el día domingo 22 de febrero del 2004, en el cual se muestran imágenes de personas que laboran en el Consejo Nacional de Inteligencia y de sus instalaciones, transgrediendo de esta manera lo dispuesto en el artículo 13º de la Ley N° 27479 – "Ley del Sistema de Inteligencia Nacional".

Es de conocimiento público que los periodistas de su programa han acosado en varias oportunidades a diversos funcionarios de esta Institución incluso ingresando sin autorización a sus domicilios, siguiéndolos hasta las instalaciones del Consejo Nacional de Inteligencia; usando esas imágenes con falsas afirmaciones y vinculándolos con el Partido Político Perú Posible. Tales actos además de afectar el derecho al honor, la intimidad personal, a la voz y la imagen, cuestiona el derecho al trabajo y supuestamente evidencia el derecho de reserva sobre las convicciones políticas.

En efecto, en dicho programa se afirma la existencia de constancias de personeros del Partido Perú Posible expedidas al personal que labora en la Institución, afirmando que ese es el motivo de su contratación, sin embargo dichas "constancias", son documentos falsos, lo cual se puede constatar recurriendo al Jurado Nacional de Elecciones.

Con relación a las personas mencionadas, le señalo lo siguiente:

- El funcionario Dr. Juan Manuel Rivera Macpherson, no se encontraba en el país en las fechas electorales (Marzo del 2000 hasta el mes de Abril del 2002), como se puede verificar en su movimiento migratorio. A su retorno al Perú asume el cargo

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA



Gobierno del Perú

Trabajo de peruanos



Consejo Nacional de Inteligencia

de Gerente de la Oficina de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, cargo que ocupó hasta el mes de Octubre del 2003, oportunidad en la cual y por mérito propio ingresa a laborar al Consejo Nacional de Inteligencia.

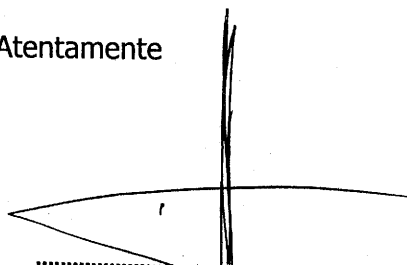
- La Sra. Judith Vizarreta Mendoza, no pudo ser personera de Perú Posible dado que fue presidente de mesa, información que también puede ser perfectamente verificable, asimismo, no tienen vinculación partidaria con el Partido Perú Posible.
- La Srta. Patricia Córdova Pérez-Albela, el Sr. Walter Zúñiga Villegas, el Sr. José Luis Valladares Tello, la Srta. Pilar Quispe Chahua, y el Sr. Julio Zelada Dávila, no tienen vinculación partidaria con el Partido Perú Posible.
- La aseveración que durante mi gestión se habría contratado al señor Andrés Romero Sánchez, es falsa, ya que el se encuentra laborando desde el 01 de noviembre de 2002 en el Consejo Nacional de Inteligencia. Igual es el caso de los Señores Paul Macedo Cava, Julio César Espillco Atahua e Iván Oblitas Vallejo, quienes vienen laborando en el CNI desde el 01 de junio de 2002, 01 de junio de 2003 y 03 de marzo de 2003 respectivamente, es decir con anterioridad a mi ingreso como Presidente de dicha Institución
- Con respecto, a que han ingresado a laborar durante mi gestión treinta y seis (36) personas integrantes del Partido Político Perú Posible, nuevamente se falta a la verdad, por cuanto el personal que ingresó desde que asumí la Presidencia de la misma, son técnicos y profesionales calificados en cada una de las áreas administrativas u operativas, sin tener relación con partido político alguno, como es el caso de la Dra. Mary Rojas Cuesta, Secretaria General de esta Institución, quien le solicitó la rectificación respecto a los comentarios mal intencionados propalados sobre su trayectoria profesional en el programa emitido el domingo 08 de febrero del presente año, y que a la fecha usted no ha cumplido.

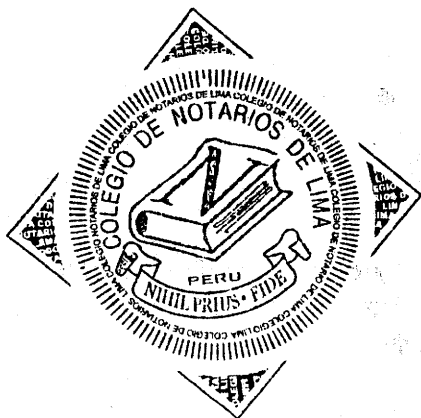
CONFIDENCIAL

El hecho de revelar las identidades de personas que desarrollan actividades en una organización de inteligencia constituye una agresión a la seguridad nacional, y puede ser lícitamente considerado un indicio de la existencia de intereses hostiles a ella, pudiendo obedecer incluso a intereses foráneos, razón por la cual le sugerimos que antes de referirse al tema de identificación del personal que labora en nuestra Institución hacer la consulta respectiva.

Habiéndose afectado el honor, la buena reputación, la intimidad personal, la imagen del personal que labora en nuestra entidad, solicitamos que su programa proceda a la rectificación solicitada.

Atentamente


.....
DANIEL MORA ZEVALLOS
Presidente del Consejo Nacional
de Inteligencia



RAFAEL TOLEDO SEGURA, NOTARIO DE LIMA, CERTIFICO:=====
Que el original de la presente carta fue entregado el 25 de
febrero a las 17:00 horas, en la dirección mencionada en la
misma, a una persona que manifestó ser encargada de recepción,
la misma que recibió la carta, selló y firmó el cargo. Doy fe.
Lima, 25 de febrero del 2004=====

	RAFAEL TOLEDO SEGURA Notario de Lima
--	--


RAFAEL TOLEDO SEGURA
Notario de Lima

Lima, 10 de Febrero de 2004

NOTARIA RAFAEL TOLEDO
JAVIER PRADO ESTE 1838
2º PISO - SAN BORJA - LIMA 41
TELF.: 4757030 - 4764281 FAX: 4761235

Carta N°: 1315-2004
10 FEB. 2004
RAFAEL TOLEDO SEGURA
Notario de Lima

Señora:

CECILIA VALENZUELA

Conductora del Programa Periodístico "Ventana Indiscreta"

Frecuencia Latina - Canal 2

Av. San Felipe 968 - Jesús María

Pte.-

Respetuosa del derecho a la libertad de prensa y del derecho de defensa y contradicción que me asiste, debo manifestarle que ingrese a laboral a CORDELICA mediante contrato de trabajo a plazo fijo de fecha 01.SEP.1999 como asesora legal de la Oficina de Logística de la Oficina General de Administración, reportando directamente al Jefe de Logística hasta el 12.MAR.2000, fecha en la cual presento mi renuncia voluntaria, por lo que le **afirmo rotundamente** que mi ingreso o contratación a dicha entidad se haya realizado durante la gestión del Sr. Dellepiani, por cuando su designación como Presidente de CORDELICA fue posterior a mi ingreso, afirmándole categóricamente **no conocerlo** personal ni profesionalmente.


En Setiembre del 2001 ingrese a laborar como Asesora de Secretaria General del entonces Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda, Construcción y Saneamiento; en Agosto del 2002 el General Daniel Mora Zevallos es designado Secretario General de dicha Institución, lo que me permite iniciar una relación laboral directa con él. En Setiembre del 2003 el General Mora Zevallos es designado Presidente del Consejo Nacional de Inteligencia, y decide convocarme a participar en el proceso de reestructuración de la mencionada entidad, y **no por intereses encubiertos ni por padrinazgos** Dellepianistas ni Almeydistas, que el programa periodístico que conduce difundido el 08.FEB.2004 ha manifestado en forma tendenciosa sobre mi persona, incluso injuriando que mi ingreso al CNI se debió a recomendaciones del Sr. Cesar Almeida, personaje al que **no he conocido** bajo ninguna circunstancias.

Son testigos su colaboradores que inmediatamente después de difundidas las tendenciosas y maliciosas informaciones sobre mi persona, llame a su programa para ejercer mi derecho de defensa, lo que no me permitieron aduciendo no tener tiempo para mis aclaraciones.

Asimismo debo recordarle, que de acuerdo a la Ley del Sistema de Inteligencia Nacional sus actividades e instalaciones tienen la mas alta clasificación de seguridad, siendo la suscrita en la actualidad parte integrante del referido sistema, por lo que le agradeceré se sirva dar el tratamiento adecuado.

Valga la oportunidad para solicitarle **la rectificación pública** que usted deberá realizar sobre mi trayectoria profesional, sin perjuicio de reservarme las acciones legales que me permitiré iniciar de evaluarlo conveniente.

Atentamente,


Mary Rojas Cuesta
D.N.I. N° 07631637

COMPANIA LATINOAMERICANA DE
RADIODIFUSION S.A.
10 FEB. 2004
ASESORIA LEGAL
La Recepción de este documento no
Implica conformidad con el contenido

ESTE DOCUMENTO NO HA SIDO REDACTADO EN LA NOTARIA

1 27 am

